

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Convocatoria Número 8

Licitación Pública Internacional 02/2025

El suscrito Mtro. Gerardo Sauri Suárez, Director General de Administración de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3, 5, 115, 116, 117 y 118 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 5, fracción II y párrafos segundo, tercero y cuarto del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; y 1, 7, 11, 20, 21, 23 Letra A, 26, 29 y del 38 al 52 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional 02/2025, para la Adquisición de Sistema Solar Fotovoltaico para la sede de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, incluye suministro, instalación y todo lo necesario para su correcto funcionamiento de acuerdo con lo siguiente:

Número de Licitación Internacional	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Forma de pago	Junta de Aclaraciones de Bases	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
02/2025	\$531.00	13 de junio de 2025 a las 18:00 horas	Cheque certificado o de caja o efectivo	17 de junio de 2025	20 de junio de 2025	25 de junio de 2025

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Vigencia del Contrato
I	Sistema Solar Fotovoltaico para la sede de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, incluye suministro, instalación y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	I	Sistema	De la firma del contrato al 09 de septiembre de 2025

Siendo en total una partida, la cual se podrá visualizar en el anexo técnico de las Bases de la Licitación Pública Internacional 02/2025, para la Adquisición del Sistema Solar Fotovoltaico para la sede de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, incluye suministro, instalación y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, correspondiente al período de la firma del contrato al 09 de septiembre de 2025.

Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://cdhcm.org.mx/> o bien en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en Av. Universidad No. 1449, Colonia Pueblo Axotla, C.P. 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, teléfono: 55 52 29 56 00 extensión 1951 o 1918. La consulta de las Bases será gratuita, pero será requisito para participar, el cubrir el costo de las mismas.

La forma de pago es: Mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México o mediante pago en efectivo que se podrá realizar en la tesorería de la propia Comisión.

La visita obligatoria por parte de las Personas Licitantes a las instalaciones de la Sede de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, serán los días 11, 12, 13 y 16 de junio de 2025, en horario abierto.

Handwritten signature

Handwritten signature

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de junio de 2025, a las 12:00, en la Sala "Cecilia Loría" de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en Av. Universidad número 1449, Colonia Pueblo Axotla, C.P. 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México.

El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se efectuará el día 20 de junio de 2025, a las 12:00 horas, en la Sala "Cecilia Loría" de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en Av. Universidad No. 1449, Colonia Pueblo Axotla, C.P. 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México.

El Acto de Comunicación del dictamen y Fallo se efectuará el día 25 de junio de 2025, a las 12:00 horas, en la Sala "Cecilia Loría" de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en Av. Universidad No. 1449, Colonia Pueblo Axotla, C.P. 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México.

El idioma en que deberá(n) presentar (se) la(s) propuesta(s) será(n): Español.

La moneda en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.

No se otorgarán anticipos.

Lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios: Av. Universidad No. 1449, Colonia Pueblo Axotla, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.

El pago se realizará: acorde a los términos establecidos a partir de la fecha de presentación de la factura que cuente con los requisitos fiscales respectivos.

Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de la Licitación, así como las proposiciones presentadas por las Personas Licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos mencionados el artículo 29 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y en el artículo 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

CIUDAD DE MÉXICO, A 05 DE JUNIO DE 2025.



Mtro. Gerardo Sauri Suárez
Director General de Administración





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NÚMERO 02/2025

PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

JUNIO, 2025.

in



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

La **Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México**, en adelante **La Comisión**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 3, 5, 115, 116, 117 y 118 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 5, fracción II, párrafos segundo, tercero y cuarto del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; y los artículos **1, 7, 11, 20, 21, 23 letra A, 26, 29 y del 38 al 52** de los **Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México**, en adelante los **"Lineamientos"**, a través de la Dirección General de Administración, ubicada en Avenida Universidad Núm. 1449, Colonia Pueblo Axotla, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01030, en la Ciudad de México, teléfono 55 52 29 56 00, Extensiones 1951 y 1918, convoca a las personas físicas o morales interesadas a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO**, en lo subsecuente la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025**, al tenor de las siguientes:

B A S E S

RESUMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025

EVEN TO	FECHA	HORARIO
Visita obligatoria a las Instalaciones de la SEDE de la CDHCM	11, 12, 13 y 16 de junio de 2025	Horario Abierto
Junta de Aclaración de Bases	17 de junio de 2025	12:00 horas
Primera Etapa, Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	20 de junio de 2025	12:00 horas
Segunda Etapa, comunicación del Dictamen y Fallo	25 de junio de 2025	12:00 horas
Firma del Contrato	01 de julio de 2025	12:00 horas
Periodo para la entrega del Sistema Solar Fotovoltaico	De la firma del Contrato al 09 de septiembre de 2025	

Información General

En el presente procedimiento podrán participar personas físicas o morales interesadas, constituidas conforme a las leyes mexicanas o internacionales residentes en el país o en el extranjero con sede en el país, así como bienes y/o servicios por adquirir de origen nacional o extranjero, con independencia de su grado de contenido nacional. En el presente procedimiento está prohibido cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de nacionalidad, origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

Podrán participar en esta **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**, las personas físicas y/o morales que no se encuentren en los supuestos previstos en el artículo **29** de los **Lineamientos** y en el artículo 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México o cualquier otra causa sancionable que, derivado de su incumplimiento, haya afectado las operaciones de las dependencias, entidades del Gobierno de la Ciudad de México o del Gobierno Federal u organismos autónomos.

Las personas servidoras públicas responsables de este procedimiento que firmarán las actas de los eventos, dictámenes y el **fallo** correspondiente, son los siguientes:

Para este procedimiento se determina, conforme a los artículos **37, fracción XXII, 41, 45 y 57** de los **Lineamientos**, que las personas servidoras públicas responsables de esta **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025** son el Mtro. Gerardo Sauri Suárez, persona Titular de la Dirección General de Administración o quién ocupe el cargo como encargado o Titular; el Mtro. Pedro Bailón De la O, persona Titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales o quién ocupe el cargo como encargado



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

o Titular; la Mtra. Jacqueline Rodarte Martínez, persona Titular de la Subdirección de Recursos Materiales o quién ocupe el cargo como encargado o Titular y el Lic. Jesús Martínez Luna, persona Titular de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones o quién ocupe el cargo como encargado o Titular; todas personas servidoras públicas de **La Comisión**.

Los actos de presentación y apertura de propuestas, así como de **fallo**, serán efectuados por la persona que presida el Comité, con las suplencias normadas en el artículo **20** de los **Lineamientos**, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier propuesta de las que se hubieren presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento en términos del artículo **41, fracciones IV y VIII**, de los **Lineamientos**.

Durante el desarrollo de todos los eventos de este procedimiento de contratación, no se permitirá por ninguna de las personas participantes:

- a. **El uso de teléfonos celulares y/o equipo de radiocomunicación, por lo que será requisito indispensable desactivarlos durante dichos eventos, y**
- b. **Faltas de respeto, burlas, ironías, sarcasmos, actos de violencia verbal o física y/o actos discriminatorios, a las personas asistentes,**

La (s) persona(s) que se ubiquen en alguno de los supuestos anteriores, en un primer momento se le(s) hará una advertencia; en caso de continuar con alguno de los supuestos, deberán retirarse de la sala donde se esté llevando a cabo el evento, a solicitud de cualquiera de los miembros que presidan la sesión, sin menoscabo de que se reciban sus propuestas, quedando sin posibilidad de realizar aclaraciones presenciales al contenido de las mismas o de otras. En tal caso será requisitada la cédula de recepción de documentación, qué, al no estar firmada por el representante o poderdante, ésta no perderá su validez.

La (s) persona(s) que se retiren de la sala, deberán permanecer fuera de ella hasta que concluya el evento, a efecto de recibir sus documentos originales, en caso contrario, dichos documentos quedarán a su disposición en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales o de la Dirección General de Administración.

En virtud de las directrices establecidas en **La Comisión**, y en seguimiento a las medidas internas de protección sanitaria, las personas servidoras públicas, así como las Personas Licitantes que intervienen en los actos de este procedimiento, en las instalaciones de **La Comisión**, respetarán las disposiciones sanitarias de **La Comisión** dentro de sus instalaciones, en lo particular la sana distancia y el uso de cubrebocas.

1. Convocante: La Comisión.

Los bienes y/o servicios a adquirir mediante el presente procedimiento de contratación es el siguiente:

RESUMEN

La **partida presupuestal** a tomar en consideración es la **5661** denominada "Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos".

5



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

PARTIDA

Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción
1	Sistema	1	SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO

Las especificaciones técnicas, cantidades y unidades de medida se detallan en el Anexo Técnico de las presentes Bases.

1.1 Se hace del conocimiento a las personas Licitantes de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025** que se señalan los días 11, 12, 13 y 16 de junio del 2025 para realizar visitas obligatorias a las instalaciones de **La Comisión** en horario abierto, lo anterior a fin de que las personas Licitantes conozcan e identifiquen los espacios en los cuales se solicita el Sistema Solar Fotovoltaico **en la sede de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, incluye suministro, instalación y todo lo necesario para su correcto funcionamiento**, a efecto de conocer y corroborar ubicación y las dimensiones de áreas donde se colocarán los paneles solares, anclajes y trayectorias a cubrir para la conexión a la subestación eléctrica de **la Comisión**, para tener en cuenta en la propuesta técnica y económica.

2. Fecha, hora y lugar de la Junta de Aclaración a las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025.

La junta de aclaración de Bases de esta **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025**, se llevará a cabo el día **17 de junio de 2025**, a las **12:00 horas**, el que se iniciará con las **Personas Licitantes que se hubieran registrado en la recepción de La Comisión para tal efecto a la hora señalada**, a fin de que el evento se lleve a cabo en la Sala "**Cecilia Loria**" de **La Comisión** ubicada en Avenida Universidad Número 1449, Edificio A, Planta Alta, Colonia Pueblo Axotla, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, por lo que se solicita su presencia con 15 minutos de anticipación, con el propósito de llevar a cabo el registro en la recepción de **La Comisión**, ya que al finalizar dicho proceso se les guiará de la recepción de **La Comisión** a la Sala referida para llevar a cabo el evento, en donde las personas físicas y morales participantes podrán plantear sus cuestionamientos de manera verbal o en su caso plantear sus dudas o preguntas de manera escrita entregándolas en sobre cerrado debidamente identificado en la Dirección General de Administración; con la finalidad de agilizar el evento se podrán presentar las dudas que tengan las Personas Licitantes en archivos electrónicos, en medio magnético (USB) mismo que, deberá elaborarse en procesador editable de texto Microsoft Word en cualquiera de su versiones para PC o vía correo electrónico a las direcciones gerardo.sauri@cdhcm.org.mx y/o pedro.bailon@cdhcm.org.mx y/o jacqueline.rodarte@cdhcm.org.mx y/o jesus.martinezl@cdhcm.org.mx a más tardar a las **18:00 horas** del día **13 de junio de 2025**.

La Comisión deberá dar respuesta, en la junta de aclaración de Bases, a cada una de las dudas y los cuestionamientos presentados por las Personas Licitantes a los que se les hayan entregado las Bases, previo a celebración o durante su desarrollo, sean por escrito o verbales, a fin de que las Personas Licitantes se encuentren en igualdad de circunstancias.

En las aclaraciones, modificaciones, precisiones o respuestas que realice la Convocante se especificará expresamente el punto o los puntos de las Bases que se modifican o adicionan, las que formarán parte integrante de las propias Bases.

Las aclaraciones o modificaciones que se deriven del acto aclaratorio, nunca y por ningún motivo podrán representar cambios sustanciales que afecten las características originalmente solicitadas en el cuerpo o anexos del procedimiento de esta **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025**.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

La asistencia para las Personas Licitantes es opcional, sin embargo, cualquier acuerdo que se genere en la misma obligará tanto a los presentes como a los ausentes, en caso de modificaciones a las Bases del procedimiento, no será necesaria notificación personal si las modificaciones se derivan de la junta de aclaración y se entrega copia del acta respectiva a cada una de las Personas Licitantes que hayan recibido las Bases del procedimiento, debiendo notificar vía correo electrónico a quienes, habiendo adquirido las Bases, no asistieren a esta junta, por lo que se informa a los o las Persona Licitante, que podrán solicitar copia del acta correspondiente en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

El sentido de las preguntas realizadas deberá enfocarse al contenido de las Bases, motivo por el cual las Personas Licitantes deberán emitir sus cuestionamientos sin solicitar cambios sustanciales que impliquen otorgar mejores condiciones de manera particular para las Personas Licitantes comparadas con las establecidas originalmente o que afecten las características solicitadas por **La Comisión** en el cuerpo o anexos del procedimiento, los cuales siempre serán considerados improcedentes con fundamento en el artículo 41, fracción III, letra c, de los Lineamientos.

Esta LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025 se rige por los Lineamientos y se encuentran disponibles en la siguiente dirección electrónica:

https://directorio.cdHCM.org.mx/transparencia/2023/art_121/fr_1/Lineamientos_Adquisiciones_Oct_2023.pdf

3. **Fecha, hora y lugar para la presentación y apertura del SOBRE ÚNICO que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, así como la junta para comunicación del fallo y la firma del Contrato.**

3.1 Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta.

Este acto se llevará a cabo el día **20 de junio de 2025, a las 12:00 horas**, el que se iniciará con las **Personas Licitantes que se hubieran registrado en la recepción de La Comisión para tal efecto a la hora señalada**, a fin de que el evento se lleve a cabo en la **Sala "Cecilia Loria" de La Comisión**, ubicada en Avenida Universidad Número 1449, Edificio A Planta Alta, Colonia Pueblo Axotla, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01030 en la Ciudad de México, por lo que se solicita su presencia con 15 minutos de anticipación, con el propósito de llevar a cabo el registro de Participantes en la recepción de **La Comisión**, ya que **a las 12:00 horas se les guiará de la recepción de la Comisión a la Sala referida** y se dará inicio a los trabajos de recepción y revisión de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y oferta económica presentadas por las Personas Licitantes.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

En la primera etapa de presentación y apertura de las propuestas las Personas Licitantes entregarán, a quien presida el acto, **con firma autógrafa en original y RUBRICADA EN CADA UNA de sus hojas por la persona que cuente con poderes de representación legal de la persona física o moral, invariablemente entregarán sus propuestas en UN SOLO SOBRE GENERAL CERRADO en forma inviolable, identificado con el nombre de la Persona Licitante y el número de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025 que contendrá los siguientes sobres, a su vez en lo particular:**

- **Un sobre con la Documentación Legal y Administrativa.**
- **Un sobre con la Propuesta Técnica.**



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

- **Un sobre con la Propuesta Económica.**

Los sobres cerrados de manera inviolable que se encuentren dentro del SOBRE ÚNICO, deberán estar debidamente identificados con el nombre de la Persona Licitante y el número de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025.

SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN NO PRESENTARLOS COMO SE DETALLÓ ANTERIORMENTE, O ENTREGARLOS EN CARPETAS O SOBRES ABIERTOS O SEPARADOS.

Cada persona participante será responsable del cuidado de sus sobres, exonerando de toda responsabilidad por extravío o destrucción de los sobres, al Comité que preside el acto.

Se procederá a la apertura del sobre único, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, toda la documentación, desechándose las propuestas que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos en las Bases, las que serán devueltas por **La Comisión**, a través del Comité. Éstas podrán ser devueltas a las Personas Licitantes que lo soliciten, a través del Comité, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos **La Comisión** podrá proceder a su devolución.

Las Personas Licitantes rubricarán las propuestas presentadas y quedarán en custodia del Comité para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de las propuestas, el cual será dado a conocer en el acto del fallo mediante dictamen de conformidad con lo establecido en el artículo **41, fracción IV, letra d**, de los Lineamientos.

Se levantará acta que servirá como constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las propuestas, en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechedas y las causas que lo motivaran.

El acta será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma; la falta de firma de alguna Persona Licitante no invalidará su contenido y efectos, quienes no hayan asistido a esta etapa podrán solicitar una copia en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de **La Comisión**.

De conformidad a lo establecido en el artículo **87** de los Lineamientos, **La Comisión** conservará toda la documentación e información electrónica comprobatoria de los actos de conformidad con los términos establecidos en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y en las Normas o Lineamientos en materia de Programación, Presupuesto y Contabilidad de **La Comisión**.

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de este procedimiento, así como las propuestas presentadas por las Personas Licitantes, podrán ser negociadas.

3.2 Segunda Etapa: Comunicación de Dictamen y Acto de Fallo

Dictamen.

La Comisión emitirá un Dictamen del Análisis Cualitativo de las propuestas debiendo verificar que éstas incluyan toda la información, Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

Propuesta Económica, solicitados en las Bases del procedimiento. Una vez hecha la valoración de las propuestas se elaborará un Dictamen que servirá como fundamento para emitir el Fallo de conformidad con los artículos **41, fracciones V y VI, 43 y 52** de los Lineamientos, el cual indicará la propuesta que, de entre los y las Personas Licitantes, haya cumplido con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos, de menor impacto ambiental y económicos requeridos por **La Comisión**, que haya reunido las mejores condiciones para ésta, garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presentado el precio más bajo.

En el Dictamen, se hará constar el análisis detallado de las propuestas y las razones para descalificarlas el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, señalándose las causas por las cuales fueron desechadas las propuestas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos solicitados, así como el nombre de la Persona Licitante que oferta las mejores condiciones y el precio más bajo por la adquisición objeto de este procedimiento, dando a conocer el importe respectivo.

La evaluación se realizará, sin considerar mecanismos de puntos o porcentajes en su calificación, en igualdad de condiciones.

Una vez hecho el Dictamen, se dará lectura del dictamen señalado en este punto de estas Bases; lo anterior con fundamento en los artículos **41, fracciones V y VI y 43** de los Lineamientos, el fallo de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025** se dará a conocer en junta pública el día **25 de junio de 2025, a las 12:00 horas**, en la Sala "**Cecilia Loría**" de **La Comisión**, ubicada en el Edificio A, Planta Alta, de Avenida Universidad Número 1449, Colonia Pueblo Axotla, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Código Postal 01030, por lo que se solicita su presencia con 15 minutos de anticipación, con el propósito de llevar a cabo el registro de Licitantes en la recepción de **La Comisión**, ya que al finalizar dicho proceso se les guiará de la recepción de **La Comisión** a la Sala referida para llevar a cabo el desarrollo del evento.

Se levantará acta del evento, en la que se hará constar el análisis de las propuestas técnicas y económicas admitidas, la Persona Licitante a quien se adjudique el Contrato y las propuestas que fueron desechadas.

La emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez, por el tiempo que determine **La Comisión**, y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas, previa notificación a las Personas Licitantes.

Si como resultado de la evaluación a las propuestas, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, **La Comisión** aplicará el siguiente criterio para el desempate:

- a) Se adjudicará a la Persona Licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en las Bases, en relación con la calidad de los bienes o prestación de servicios a adquirir;
- b) En su defecto, se adjudicará a la Persona Licitante que sea o cuente con personas trabajadoras con discapacidad en una proporción del cinco (5%) por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis (6) meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

Una vez determinada la Persona Licitante que haya ofertado las mejores condiciones en cuanto a la cantidad, ventajas técnicas, garantías, oferta económica más baja de los bienes o prestación de servicios requeridos, y como consecuencia haya resultado adjudicada, se levantará acta entregándose copia fotostática a cada uno de las personas asistentes y se notificará a las que no hubieren asistido.

Las Personas Licitantes que hayan sido descalificadas en la primera etapa del procedimiento podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadoras.

Contra la resolución que contenga el **Fallo** podrá interponerse el recurso de inconformidad previsto en el **Título Octavo, Capítulo Único** de los **Lineamientos**, dentro de los cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra, o de que la persona recurrente tenga conocimiento de éste.

IMPORTANTE: EL CONTENIDO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES CONSIDERADO COMO REQUERIMIENTO MÍNIMO POR PARTE DE LA CONVOCANTE, POR LO QUE SU OMISIÓN TOTAL O PARCIAL EN LAS PROPUESTAS CONSTITUYE INCUMPLIMIENTO, LO QUE TRAE COMO CONSECUENCIA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PERSONA LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LOS LINEAMIENTOS.

3.4 Firma del Contrato

La persona representante legal o acreditada a quien se hubiere adjudicado la contratación deberá presentarse a firmar el Contrato el día **01 de julio de 2025, a las 12:00 horas; a la firma del Contrato deberá entregar la garantía de cumplimiento** que se cita en el inciso "B)" del numeral 8.1 de estas Bases; de no ser así, el Contrato podrá ser asignado a la siguiente mejor oferta, siempre y cuando esta no sea mayor al diez (10%) por ciento de la oferta que hubiese resultado ganadora, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, por el incumplimiento del primer adjudicado.

Si por causas imputables a la Persona Licitante ganadora, el Contrato no se formaliza en el plazo establecido, **La Comisión**, procederá en términos de lo establecido en el artículo 68 de los "Lineamientos".

La firma del Contrato se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión sito en la Planta Baja del Edificio B de Avenida Universidad Número 1449, Colonia Pueblo Axotla, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030 en la Ciudad de México.

4. El idioma en que deberán presentar todas las propuestas es en español, en cumplimiento a lo señalado en la fracción III del artículo 37 de los Lineamientos, y en caso de que la documentación técnica del fabricante sea de origen un idioma distinto al español, se deberá presentar la traducción respectiva.

5. Requisitos legales y administrativos que deberán cumplir las Personas Licitantes.

En este procedimiento *podrán participar únicamente personas físicas y/o morales relacionadas con esta LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025*, lo cual se comprobará mediante la verificación documental correspondiente del objeto social en el acta constitutiva o el alta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o por cualquier otro medio legal que se considere pertinente.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

A las Personas Licitantes participantes en esta LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025 que omitan o incumplan las condiciones y requisitos establecidos en las presentes Bases, o se compruebe que no son Personas Licitantes de los bienes o prestación de servicios relacionados al objeto de adquisición de las presentes Bases, dichos actos u omisiones serán considerados como elementos para su descalificación, en cualquiera de las etapas de que consta este procedimiento de contratación.

Por ningún motivo las Personas Licitantes en este procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025** no podrán ceder, subarrendar, en todo o en parte el objeto del Contrato de la misma a ninguna otra empresa, despacho, persona moral o física para que entregue los bienes o prestación de servicios, materia de la presente, en su nombre o representación.

En relación con la documentación Legal y Administrativa, las personas interesadas en participar en este procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025** deberán presentar por escrito en sus propuestas en hoja membretada de la Persona Licitante contendrán los siguientes requisitos; nombre de la Persona Licitante, dirección, Teléfono, R.F.C., nombre de la persona Representante Legal, conforme a lo dispuesto en el numeral 3.1 de las presentes Bases.

Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación dicha documentación deberá presentarse con Sobres e Identificadores para su pronta revisión; así mismo la **Propuesta Técnica y Económica deberán entregarse, además, en medio magnético (USB), en procesador de texto Microsoft Word y/o en hoja de cálculo Microsoft Excel en cualquiera de sus versiones para P.C.;** de preferencia y para mejor identificación, en cada propuesta se deberá foliar la documentación entregada, conforme a lo siguiente:

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

Deberá contener en **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR FEDATARIO PÚBLICO Y COPIA FIEL PARA SU COTEJO** la siguiente documentación debidamente **RUBRICADAS EN CADA UNA de sus fojas útiles (anverso y reverso que contenga información) y firmadas en los casos que aplique:**

A. SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES, que formula la Persona Licitante ante La **Comisión**.

B. FORMATO DENOMINADO “DATOS Y PRESENTACIÓN DE LA PERSONA LICITANTE” en hoja membretada de la Persona Licitante donde incorporará sus datos y hará una presentación.

C. CURRÍCULUM VITAE firmado, de la Persona Licitante.

D. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que conste que la actividad está relacionada con la adquisición objeto de este procedimiento, no mayor a treinta (30) días naturales a partir de su expedición.

E. DECLARACIONES ANUALES Y MENSUALES DE OBLIGACIONES FISCALES, tratándose de las personas morales y físicas:

- Declaración anual del ejercicio 2024 del I.S.R., acreditándolo con acuse de recibo y comprobante de pago, y
- Declaraciones provisionales correspondientes a los meses de enero a mayo de 2025 de I.S.R. y definitivas de I.V.A., acreditándolo con acuse de recibo y comprobante de pago.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

F. REGISTRO PATRONAL DE INSCRIPCIÓN, en su caso, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

G. LA PERSONA LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR:

- i) **Opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social (IMSS);**
- ii) **Opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), y**
- iii) **Opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).**

En el caso de las opiniones, éstas deberán ser expedidas o generadas con fecha no mayor 30 días naturales de antelación a la fecha de la entrega de la documentación.

Estas opiniones pueden ser obtenidas en las siguientes direcciones electrónicas:

<http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>

https://empresarios.infonavit.org.mx/wps/portal/patronos2/acceso/?ut/p/z1/jZDLDoIwEEW_hi0zjVWLQXTGKoPGRiGI3pRQMNCSWg2fL-JW0NnN5JybzAUGMTDjN4XgpiCSI-1-YZPr2g0WKzomW3frTfCwD2gwpXOCvgPnDvDRpytsATx5DtLicRiuPIfsyBjYPz72DMX_AGADcefqXXI0Ae_MkJgoITJpy4qk5ErgOk0S3Wg7Yduz7kx9X1moYVW10oaXVWMXMIpVqo2tLcRxsJvdq7uBuJeCeoqimK8OeVzQ1-y0HAh/dz/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/

<https://www.sat.gob.mx/noticias/40084/obten-tu-opinion-del-cumplimiento-de-obligaciones-facil-y-rapido>

Nota: Los documentos presentados en original o en copia certificada, serán devueltos una vez que sean cotejados conforme al **Artículo 41, Fracción IV, de los Lineamientos**.

Asimismo, los documentos y escritos solicitados que se relacionan a continuación, deberán PRESENTARSE EN ORIGINAL Y EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA LICITANTE, conteniendo dirección, R.F.C., y de igual manera que los documentos relacionados anteriormente, deberán estar **debidamente firmados en original y rubricados en cada una de sus fojas útiles (anverso y reverso que contenga información)** por la persona que cuente con facultades para ello, conforme al Acta Constitutiva o representante Legal que cuente con mandato o poder de representación y facultado para tal fin. Para las "Personas Físicas", deberán estar firmados y rubricados en cada una de sus fojas útiles (anverso y reverso que contenga información) por ellos mismos o representante Legal que cuente con poder de representación para tal fin.

H. FORMATO DENOMINADO "CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES LOCALES Y FEDERALES" en el cual de conformidad con lo estipulado en el **Artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México**, las Personas Licitantes deberán presentar Declaración firmada donde manifiesten bajo protesta de decir verdad, las obligaciones y derechos a que están sujetos y que han cumplido en debida forma con el pago de las mismas en los últimos cinco ejercicios fiscales.

Las contribuciones a las cuales deberán hacer mención, son las siguientes:



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

- A. Impuesto predial.
- B. Impuesto sobre adquisición de inmueble.
- C. Impuesto sobre nómina.
- D. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículo.
- E. Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.
- F. Derecho por el suministro de agua.

Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco (5) años, deberá indicarse la fecha a partir de la cual se generaron, además dicho escrito deberá de cubrir los siguientes requisitos:

- a. Estar firmado por la Persona Licitante o por su representante legal.
- b. Deberá contener el nombre, número telefónico, la denominación o razón social de la Persona Licitante.
- c. Señalar la autoridad a la que se dirige y el propósito de la promoción.
- d. Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y el nombre de la persona autorizada para recibirlas.
- e. Registro Federal de Contribuyentes.

Las Personas Licitantes que no estén sujetas al pago de contribuciones en la Ciudad de México por tener su domicilio fiscal en otra entidad federativa, deberán así señalarlo expresamente e indicar que están al corriente de sus obligaciones fiscales equivalentes en su localidad.

En el caso de que no les aplique alguna o algunas de las contribuciones señaladas, deberán manifestarlo en el mismo, indicando el motivo por el que no son causantes de estas contribuciones.

I. ACREDITACIÓN LEGAL DE LA PERSONA LICITANTE:

PERSONAS MORALES: Acta Constitutiva y sus modificaciones, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en la que conste que su objeto social.

PERSONAS FÍSICAS: Acta de nacimiento.

J. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA PERSONA LICITANTE, INHERENTE AL BIEN O PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL CONTRATO.

De acuerdo con lo siguiente:

PERSONAS FÍSICAS. Dentro de su Constancia de Situación Fiscal/ Actividad Económica.

PERSONAS MORALES. Dentro del Acta Constitutiva y sus modificaciones.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

K. REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA PERSONA LICITANTE:

PARA PERSONAS MORALES, deberán presentar el instrumento jurídico donde se desprenda la facultad legal del firmante para suscribir la propuesta en su carácter de representante legal o persona apoderada de la misma.

PARA PERSONAS FÍSICAS, su propuesta deberá estar firmada por ella misma y/o presentar poder notarial en donde se le concede la facultad legal para suscribir la propuesta a un tercero, en su carácter de representante legal.

L. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

De la persona que suscriba la propuesta tales como: credencial para votar vigente, pasaporte vigente, cartilla militar o cédula profesional (sólo en caso de contar con fotografía).

Al respecto, es importante señalar que en caso de que la identificación oficial que se presente contenga datos biométricos, éstos se deberán testar en las copias que se entreguen a la Convocante (en el supuesto de que lo anterior no se haya realizado en la entrega de la documentación, se procederá a testar la **huella digital** en el acto).

M. FORMATO DENOMINADO “DECLARACIÓN DE NO CONTAR CON IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN”, firmada bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del **Artículo 29** de los **Lineamientos** y **67** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y **67** de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México para participar o celebrar Contratos.

N. FORMATO DENOMINADO “ALCANCE Y EL CONTENIDO DE ESTAS BASES”, debidamente firmada por la Persona Licitante, por sí o a través de su representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce el alcance y el contenido de estas Bases y del acta de la Junta de Aclaraciones y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas.

O. FORMATO DENOMINADO “AVISO DE PRIVACIDAD”, la Persona Licitante deberá firmar el Aviso de Privacidad conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

P. FORMATO DENOMINADO “GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL”, en el que manifestarán por escrito, que, bajo protesta de decir verdad, la Persona Licitante indique que los bienes o prestación de servicios que se ofertan cuentan con un **0% por ciento de grado de Integración Nacional**.

Q. FORMATO DENOMINADO “DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD”, en el que la persona física o moral interesada en participar, deberá firmar una carta compromiso de integridad, en la que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de esta **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025**, así como en el proceso de formalización y vigencia del Contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad de los procedimientos. Así mismo, no incurrir en prácticas desleales o colusión con las personas servidoras públicas de **La Comisión**, que induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a las demás personas Licitantes.

15



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

R. FORMATO DENOMINADO “CAPACIDAD FINANCIERA, LEGAL, TECNOLOGÍA ACTUALIZADA, ADMINISTRATIVA Y EXPERIENCIA DE LA PERSONA LICITANTE O PRESTADORA DE SERVICIOS”, en la que las Personas Licitantes deberán presentar declaración firmada donde manifiesten bajo protesta de decir verdad, que tienen la capacidad legal, técnica, financiera y administrativa para cumplir con las obligaciones que se deriven de esta **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025**.

S. FORMATO DENOMINADO “CARTA DE MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES”, para aquellos contribuyentes que estén obligados a presentar contribuciones fiscales locales, deberán de presentar carta firmada en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, previo a la formalización del Contrato presentarán en original, para su cotejo y copia fotostática para su archivo, las constancias de adeudos de las contribuciones locales a su cargo (debiendo presentar la solicitud de trámite en el evento de apertura de propuestas), éstas deberán ser expedidas por la Administración Tributaria que le corresponda o en su caso por la Secretaría de Gestión Integral del Agua, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, a fin de constar que el contribuyente no tiene adeudos pendientes, cuando así lo requiera **La Comisión**.

En caso de que en la Constancia de Adeudo se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que esté obligado, no se procederá a la formalización del Contrato de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del **Artículo 58** de la **Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México**, aplicando la garantía de formalidad para el sostenimiento de la propuesta económica presentada por la Persona Licitante en el procedimiento.

T. FORMATO DENOMINADO “DATOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES”, la Persona Licitante deberá presentar escrito firmado donde manifieste bajo protesta de decir verdad, su correo electrónico y domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos dentro de la Ciudad de México y/o área metropolitana y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente dentro de esta jurisdicción (en el caso de personas físicas deberán presentar carta poder simple y para el caso de personas morales, deberán presentar poder notarial) y manifestando su conformidad para oír y recibir notificaciones aún de carácter personal vía correo electrónico.

Lo anterior, en términos del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal de aplicación supletoria.

U. FORMATO DENOMINADO “LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD A LA CONVOCANTE”, la Persona Licitante deberá presentar escrito firmado manifestando bajo protesta de decir verdad, en la que asume la responsabilidad total en el caso de que los bienes o prestación de servicios ofertados infrinjan patentes, marcas, derechos de autor u otros derechos exclusivos, liberando de toda responsabilidad a **La Comisión**.

V. FORMATO DENOMINADO “NO REVOCACIÓN DE PODERES”, escrito firmado manifestando bajo protesta de decir verdad, de que el poder notarial que presenta no le ha sido revocado, modificado, limitado o cancelado a la fecha de esta **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025**.

W. FORMATO DENOMINADO “LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA LABORAL A LA CONVOCANTE”, declaración firmada donde manifiesta, de que en caso de resultar adjudicada la Persona Licitante libera a **La Comisión** de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe y acepta ser el único patrón y consecuentemente responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

responderá a todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de **La Comisión**, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que no existe sustitución patronal de **La Comisión**.

X. FORMATO DENOMINADO “NO CONDENA ADMINISTRATIVA O JUDICIAL”, la Persona Licitante deberá presentar escrito en el que manifieste que no existe ninguna resolución o sentencia condenatoria sobre los bienes o prestación de servicios que oferta.

Y. FORMATO DENOMINADO “CONOCIMIENTO DE BASES Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES”, escrito en el que la Persona Licitante exprese que ha leído las presentes Bases y está conforme con los criterios de adjudicación, el tratamiento de los datos personales entregados, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan. Este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento solicitado.

Z. FORMATO DENOMINADO “DECLARACIÓN DE NO CONTAR CON INHABILITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN” en el que bajo protesta de decir verdad manifieste que no participan en este procedimiento de contratación Personas Licitantes que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Contraloría Interna de **La Comisión**, en los términos señalados en la fracción **X del Artículo 29** de los **Lineamientos**.

AA. FORMATO DENOMINADO “DECLARACIÓN DE NO INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES”, en el que bajo protesta de decir verdad, manifieste que no existe vínculo o relación de negocios, personales o familiares ni posible conflicto de intereses con las personas servidoras públicas de **La Comisión**, que intervienen en la tramitación, atención y resolución de los procedimientos de adquisiciones de los que ha formado parte; que no desempeña un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en **La Comisión**, la Administración Pública Federal o de la Ciudad de México y que conoce el contenido, alcance y consecuencias de los **Artículos 24, 25, 65 al 74** de la **Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México**.

BB. INTERÉS DE LA PERSONA LICITANTE O PRESTADORA DE SERVICIOS A CELEBRAR EL CONTRATO.

CC. MANIFESTACIÓN DE GUARDAR LA CONFIDENCIALIDAD.

DD. COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A NOVENTA (90) DÍAS.

El incumplimiento en la presentación de uno de los documentos requeridos en las letras de la A a la DD, es motivo de desechamiento de la propuesta.

LAS PROPUESTAS PODRÁN SER PRESENTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS POR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

1. El representante legal o administrador único señalado en el acta constitutiva.
2. El apoderado legal que exhiba poder notarial o carta poder certificada ante notario público.
3. La persona que exhiba carta poder simple que contenga las firmas autógrafas de quien otorga el poder, de quien recibe el poder y la de dos testigos, incorporando las copias simples de las identificaciones oficiales vigentes de los cuatro firmantes, así como presentar los documentos en



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

original para cotejo, de quien otorga el poder y de quien recibe el poder, en términos del mandato señaladas en el Título Noveno del Libro Cuarto del Código Civil para el Distrito Federal.

Así mismo, será causa de descalificación, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las Bases de esta LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 37, fracción XV de los Lineamientos.

7. Sobre con la Propuesta Técnica.

De acuerdo con el objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025**, de conformidad con el Anexo Técnico de las presentes Bases, por lo que la Persona Licitante deberá realizar la descripción pormenorizada, clara, precisa y específica de los bienes o prestación de servicios, cantidades y características técnicas requeridas.

ESTA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- a. Descripción clara y precisa, especificaciones técnicas de los bienes y/o de la prestación de servicios ofertados conforme al Anexo Técnico de las Bases.
- b. Señalar las Unidades de medida y presentación de los bienes o servicios.
- c. Plazo (periodo) para la entrega de los bienes o prestación de servicios de la firma del Contrato a su conclusión.
- d. Lugar en donde se entregarán los bienes o se prestarán los servicios.
- e. Relación de nómina donde se describa el personal con que cuenta, mismos que deberán estar inscritos ante el IMSS, en la cual señale los nombres de las personas con las que proporcionara los bienes y/o la prestación de servicios incluyendo el número de seguridad social de la persona.
- f. Incluir escrito debidamente firmado por el representante legal de la Persona Licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador se hace responsable y exime a **La Comisión** de cualquier responsabilidad civil, penal o cualquiera que se derive durante la entrega de los bienes o prestación de servicios objeto de las presentes Bases.
- g. Carta bajo protesta de decir verdad donde indique que la Persona Licitante colocará la señalización correspondiente cuando sea motivo o causa de riesgo o que ponga en peligro al público que se encuentre en **La Comisión**.
- h. Presentar en hoja membretada de la Persona Licitante el formato de supervisión y control que utilizará la Persona Licitante en caso de ser adjudicado para la entrega de los bienes o prestación de servicios.
- i. Todos los demás documentos que, en su caso, se requieran en el anexo técnico del presente procedimiento.

Nota: Los documentos que formen parte de la documentación administrativa o técnica, no deberán contener ninguna referencia a la propuesta económica de la persona Licitantes, de ser así será motivo de descalificación.

La propuesta técnica deberá presentarse en forma impresa y en medio magnético dentro del sobre que contenga dicha propuesta (el no presentar la propuesta técnica en medio óptico o magnético, no será



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

causa de desechamiento de la misma), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en hoja membretada de la empresa, misma que contendrá los siguientes requisitos; nombre de la Persona Licitante, dirección, teléfono, R.F.C., nombre de la persona Representante Legal; asimismo deberá contener la información que se indica a continuación:

- a. Indicar el número del procedimiento de contratación.
- b. Descripción y especificaciones de los bienes o servicios conforme al contenido del Anexo Técnico.
- c. Cualquier información adicional, que sirva como soporte para la plena evaluación de los bienes o prestación de servicios.

Nota: Las propuestas técnicas no deberán incluir costos y deberán presentarse debidamente firmadas y rubricadas en todas sus fojas útiles (anverso y reverso que contenga información) por la persona acreditada para tal efecto.

7.1 Información y requerimientos técnicos de la adquisición.

Se deberá adjuntar toda la información técnica que se considere conveniente, sobre los bienes o prestación de servicios que ofrece el proponente, como se especifica a continuación:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PERSONAS LICITANTES PARA PROVEER LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DE ESTAS BASES, PARA LO CUAL **ADICIONALMENTE DEBERÁN PRESENTAR EN HOJA ORIGINAL MEMBRETADA Y DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA, DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA:**

- A)** Escrito en el que la Persona Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que garantiza que los bienes o prestación de servicios cumplen satisfactoria y cabalmente con las especificaciones requeridas como mínimo en el anexo técnico de las Bases.
- B)** Escrito en el que la Persona Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal suficiente, capacitado y técnico, instalaciones y equipo adecuado para proporcionar los bienes o prestación de servicios objeto de este procedimiento.
- C)** Escrito en el que la Persona Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad no tener antecedentes negativos en la entrega oportuna de bienes o prestación de servicios en las dependencias del gobierno de la Ciudad de México o en otras del sector público federal.

Toda la documentación requerida deberá estar debidamente firmada en original y rubricada en cada una de sus fojas útiles (anverso y reverso que contenga información) por la persona que tenga facultades legales para ello, y deberá estar integrada dentro del sobre que contenga la propuesta técnica, dicha propuesta no deberá contener precio alguno, ya que será motivo de descalificación.

8. Sobre con la Propuesta Económica.

La Propuesta Económica deberá elaborarse por escrito en papel membretado original (debiendo utilizar el formato de propuesta económica que se encuentra en los anexos de las presentes Bases), en idioma español y firmada en original y rubricada en cada una de sus fojas útiles (anverso y reverso que contenga información) por la persona representante legal con facultades generales para actos de administración o



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

de dominio o para actuar en procedimientos de contratación; sin tachaduras ni enmendaduras; así mismo se solicita que se entregue en medio magnético (USB con carácter devolutivo) en hoja de cálculo Microsoft Excel en cualquier versión para P.C., (el no presentar la oferta económica en medio óptico o magnético, no será causa de desechamiento de la misma; pero ayudará a la agilización de la sesión), y deberá contener la información que se indica a continuación.

Esta propuesta deberá contener **DE MANERA OBLIGATORIA Y CON FINES DE EVALUACIÓN** la siguiente información y documentación:

- a. Descripción de los bienes y/o servicios ofertados conforme al Anexo Técnico de estas Bases.
- b. Unidad de medida de los bienes o servicios ofertados.
- c. Indicar que el **monto del precio unitario**, es firme y fijo.
- d. Importe Subtotal del precio unitario en monto a pagar será en moneda nacional.
- e. Importe del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en moneda nacional.
- f. Importe total de la propuesta en moneda nacional en número y letra.
- g. La indicación de que el monto total que se maneje en la propuesta económica será firme y fijo y el resultado en monto a pagar será en moneda nacional.
- h. Indicar que las condiciones de pago serán en términos de los **Lineamientos de La Comisión**, y en este caso un pago único al término de la instalación y puesta en marcha bajo el visto bueno del área requirente.
- i. Incluir en la documentación la Garantía de seriedad de la propuesta conforme lo establecido en el punto 8.1. de estas Bases.
- j. Fecha de entrega de los bienes o prestación del servicio (de conformidad al tiempo para la entrega).

Bajo ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas Bases o en las propuestas presentadas por las Personas Licitantes.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

8.1 Garantías.

A) Garantía de seriedad de la propuesta.

Las Personas Licitantes constituirán garantía de seriedad de la propuesta de conformidad con los **Artículos 102 y 106** de los **Lineamientos**, a favor de **La Comisión**, equivalente al cinco (5%) del monto total ofertado, antes de considerar I.V.A.; esta garantía deberá ir incorporada en el sobre general anexo a la correspondiente oferta económica.

Las garantías quedarán resguardadas por **La Comisión** hasta la comunicación del **fallo** y serán devueltas a las Personas Licitantes en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles posteriores al **fallo**,



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

a solicitud por escrito o correo electrónico de éstas, excepto la de aquel en cuyo favor se haya determinado la adjudicación, la que se retendrá hasta el momento en que el licitante constituya la garantía de cumplimiento del Contrato correspondiente.

B) Garantía de cumplimiento.

Para garantizar el cumplimiento del Contrato respectivo, la Persona Licitante que resulte ganadora, deberá presentar en el acto de firma del Contrato una garantía a favor de **LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO** que ampare el diez (10%) por ciento del monto total, antes del I.V.A.

A la entrega de esta garantía le será devuelta la que constituía la garantía de seriedad de la propuesta económica.

La garantía de cumplimiento de Contrato que la Persona Licitante otorgue a favor de **La Comisión**, deberá tener una vigencia hasta que el área requirente se dé por recibida de los bienes o prestación de servicios, de conformidad con el Contrato y de ser el caso, a lo establecido en el **artículo 108 de los Lineamientos**.

Para garantizar el cumplimiento de cada una de las obligaciones contraídas, la Persona Licitante adjudicada, el día de la suscripción del Contrato, entregará a favor y entera satisfacción de **La Comisión**, conforme a los **Artículos 102 y 106 de los Lineamientos**, alguno de los siguientes documentos, por el monto del diez (10%) por ciento del total ofertado, sin considerar impuestos:

- I. Fianza;
- II. Cheque de caja;
- III. Cheque certificado;
- IV. Billeto de depósito; y
- V. Los que se establezcan en los demás ordenamientos jurídicos aplicables.

Los cheques a que se refieren las Fracciones II y III de este artículo deberán ser nominativos, no negociables y a favor de **La Comisión** (Se deberá considerar el nombre completo de **La Comisión** para efectos de las garantías).

La garantía de cumplimiento se otorgará en moneda nacional expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, con una vigencia a partir de su expedición y hasta la total conclusión de la entrega de los bienes o prestación de los servicios, por un monto equivalente al diez (10%) por ciento del monto del Contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado y contendrá las siguientes declaraciones:

- a. Se otorga para garantizar las obligaciones derivadas de este Contrato;
- b. En caso de que se prorrogue el plazo estipulado para la terminación del Contrato, la vigencia de la fianza quedará prorrogada automáticamente hasta el total cumplimiento de las obligaciones pactadas a cargo de la Persona Licitante;
- c. Garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales;



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

- d. Para ser cancelada será requisito indispensable la conformidad, por escrito, de **La Comisión**;
- e. Para el caso de que se exhiba fianza, la institución afianzadora acepta someterse al procedimiento de ejecución establecido en los **Artículos 178, 279, 280 y 282** de la **Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas** y renunciando al derecho que les otorga el **Artículo 179**, de la citada ley, y
- f. En caso de que se modifique el monto originalmente pactado, la Persona Licitante del servicio entregará la actualización de su garantía.

La adjudicación derivada de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025** dará lugar a la formalización de un Contrato a precio firme y fijo entre **La Comisión** y la Persona Licitante ganadora.

Cada partida que comprende la entrega de bienes y/o prestación de servicios objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025** será adjudicada a la Persona Licitante que ofrezcan las mejores condiciones para **La Comisión**, de conformidad a lo que establece el **Artículo 37 Fracción VI** de los **Lineamientos**.

Con fundamento en el **Artículo 74** de los **Lineamientos**, por razones fundadas y cuando exista disponibilidad presupuestal, se podrá modificar la cantidad de bienes o la prestación del servicio a contratar en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025** sin tener que recurrir a la celebración de una nueva, siempre y cuando dichas modificaciones no rebasen en su conjunto el veinticinco (25%) por ciento del valor total del Contrato, y que el precio y demás condiciones de los bienes o prestación de servicios sean iguales a lo originalmente pactado, debiéndose ajustar las garantías de cumplimiento de Contrato.

La garantía de cumplimiento invariablemente se presentará en la firma del Contrato, para poder llevar a cabo la celebración del mismo, no existiendo excepciones al respecto, conforme a la normatividad vigente.

C) Penas Convencionales

Se establecerá en el Contrato que se derive del presente procedimiento, penas convencionales, que se aplicarán por incumplimiento de los siguientes puntos:

1. Causar daños intencionales o involuntarios a bienes, instalaciones y/o equipos con independencia de la obligación de la reparación del daño.
2. Incumplimiento en la realización, calidad, términos, condiciones y/o características de las actividades correspondientes.
3. Por presentar indisciplina o falta de respeto al personal o personas usuarias de las instalaciones.

En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones establecidas en el Contrato que derive del presente procedimiento, por el atraso en la entrega de los bienes o por deficiencias o mala calidad de los bienes o servicios, el área requirente aplicará una pena convencional con cargo a la Persona Proveedora de los bienes y/o servicios del equivalente al uno (1%) por ciento sobre el monto de los bienes y/o servicios no entregadas por cada día de atraso, hasta cubrir el diez (10%) por ciento del importe del monto total del Contrato sin IVA, en cuyo caso, se aplicará el proceso de rescisión del



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

Contrato. Toda pena por el atraso en la entrega de bienes o en la prestación de un servicio, se aplicará mediante notas de crédito o cheque certificado.

Con la finalidad de que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales se encuentre en condiciones de aplicar las penas convenciones por el incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones establecidas en el Contrato, por deficiencia o mala calidad de los bienes o servicios, y por el atraso en la entrega de los bienes o prestación de servicios imputables a la Persona Proveedora de los bienes y/o servicios, el área requirente deberá informar lo conducente a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día hábil siguiente a la fecha en que se haya generado el incumplimiento o se haya detectado la deficiencia o mala calidad en el servicio.

La Persona Proveedora de los bienes y/o servicios no se hará acreedora a las penas convencionales, cuando el incumplimiento contractual derive del otorgamiento de prórroga, suspensión temporal, terminación anticipada a solicitud de **La Comisión** o de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por éstos, los sucesos de la naturaleza o del hombre, ajenos a la Persona Proveedora de los bienes y/o servicios, que la imposibiliten jurídicamente a cumplir, constituyendo una imposibilidad verdadera u obstáculo insuperable que impida el cumplimiento parcial o total de sus obligaciones, siendo necesario que tales hechos no le sean imputables directa o indirectamente y escapen a toda previsión.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 de los **"LINEAMIENTOS"**, no se estipulan penas convencionales en contra de **La Comisión**.

9. Plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes y/o prestación del servicio.

El Contrato que derive de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025**, tendrá una vigencia **PARA LA ENTREGA DEL SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO de la firma del Contrato al 09 de septiembre de 2025**, a menos que sobrevengan causas que ameriten su terminación derivada de caso fortuito o fuerza mayor, o por las causas de incumplimiento al Contrato.

El lugar y condiciones para la entrega de los bienes y/o prestación del servicio es en Avenida Universidad No. 1449, Colonia Pueblo Axotla, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México, o en su caso de conformidad a lo especificado en el Anexo Técnico.

10. Pliego de cláusulas no negociables que contendrá el Contrato en las que se incluirán las penas convencionales por su incumplimiento.

Ninguna de las cláusulas contenidas en el Contrato que derive del presente procedimiento, podrán ser negociadas incluyendo las penas convencionales por su incumplimiento, de conformidad con el **Artículo 37, fracción IX** de los **Lineamientos**.

11. Impuestos y Derechos.

Los impuestos y derechos que deriven de las operaciones de esta **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025**, serán pagados por la Persona Licitante que resulte adjudicada. **La Comisión** únicamente cubrirá el pago correspondiente al impuesto al valor agregado (I.V.A.).

12. Anticipos.

En el presente procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025**, **NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.**



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

13. Evaluación de ofertas económicas

Con fundamento en el **Artículo 37, fracción XIV** de los **Lineamientos**, en la evaluación de las propuestas, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

La Comisión examinará las ofertas para determinar si están completas, si contienen todas las formalidades solicitadas en las presentes Bases, si hay errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y rubricados y si, en general, las ofertas están en orden.

Si **La Comisión** determina que la oferta no se ajusta en lo sustancial a los documentos de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025**, la desechará y no podrá ser subsanada con posterioridad por la Persona Licitante.

La Comisión no tomará en consideración errores menores de forma u omisiones establecidas en la oferta, siempre y cuando esa oferta no se aparte significativamente de los documentos de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025** y que no se afecte la posición relativa de otra Persona Licitante.

Los errores aritméticos serán revisados de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si la Persona Licitante no aceptare la corrección, su oferta será desecheda.

De igual forma con fundamento en el **Artículo 37, fracción XXII** de los **Lineamientos**, las personas servidoras públicas responsables de esta **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025** son el Mtro. Gerardo Sauri Suárez, persona titular de la Dirección General de Administración; el Mtro. Pedro Bailón De la O, persona titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; la Mtra. Jacqueline Rodarte Martínez, persona titular de la Subdirección de Recursos Materiales; y el Lic. Jesús Martínez Luna, persona titular de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones, todos de **La Comisión**, así mismo las actas serán firmadas por las personas que hayan asistido en su carácter de representantes de las áreas que integran el Comité.

14. Será causa de desechamiento el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025.

- a. El incumplimiento de alguno de los requisitos especificados en las Bases, anexo y formatos, que sean de suma trascendencia para la evaluación de las propuestas o que impidan efectuarla de forma equitativa o equivalente respecto de las demás Personas Licitantes.
- b. Se compruebe que algunas de las Personas Licitantes hayan acordado con otra u otras elevar los precios de los bienes o prestación de servicios.
- c. Cualquier dato o documento falso que se detecte, particularmente los relacionados con el **Artículo 29** de los **Lineamientos** y los **Artículos 67** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; **67 y 70** de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, será motivo de descalificación.

15. Criterios claros y detallados para la adjudicación de los Contratos.

Criterios para evaluación, adjudicación, descalificación de Persona Licitante y desechamiento de propuestas.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

15.1 Capacidades y Factibilidad.

Las diversas capacidades requeridas a las Personas Licitantes, se considerarán a partir de indicadores como los que se mencionan a continuación:

- a. Se considerará que tiene capacidad jurídica en caso de ser persona moral, si se encuentra constituida conforme a las leyes mexicanas.

En caso de ser persona física, bastará que presente acta de nacimiento y credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral y si es persona física extranjera, se considerará la constancia o carta de nacionalidad o naturalización.

- b. Se considerará que cuenta con la capacidad comercial, si su giro u objeto social contempla el tipo de operaciones objeto del procedimiento de contratación.
- c. Se considerará que cuenta con la capacidad económica, si cumplen con los requisitos establecidos en las presentes Bases y cuenta con el respaldo financiero requerido para el cumplimiento de las operaciones.
- d. No se aceptará personal que no cuente con el alta respectiva de su inscripción ante el IMSS, pudiendo **La Comisión**, solicitar dicha documentación a la Persona Licitante, para corroborar que se encuentre al corriente en este rubro.

15.2 Evaluación de Propuestas Técnicas

La evaluación de las ofertas se realizará comparando entre sí y en forma equivalente todas las propuestas presentadas por las diferentes Personas Licitantes, siempre y cuando cumplan con lo indicado en las Bases.

Para ello, se elaborarán comparativos de los aspectos técnicos, para determinar cuáles propuestas cumplen los requerimientos y necesidades de **La Comisión**.

Cuando se juzgue necesario se elaborarán cuadros comparativos adicionales, relativos a aspectos de calidad, para determinar cuáles ofertas cumplen con los requerimientos y necesidades de **La Comisión**.

Con base en lo anterior, **La Comisión**, emitirá un dictamen que se tomará como fundamento del **fallo**.

15.3 Adjudicación del Contrato.

La determinación de la Persona Licitante a la que se adjudicará el Contrato, se llevará a cabo con base en los resultados de las comparaciones de las propuestas legal y administrativa, técnicas y económicas elaboradas por **La Comisión**, y se considerará ganadora aquella oferta que resulte, más conveniente en relación con la calidad, ventajas técnicas, garantías, que presente la oferta económica solvente relativamente más baja.

15.4 La indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025, así como las propuestas presentadas por las Personas Licitantes podrán ser negociadas.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

Solamente serán consideradas aquellas ofertas que cumplan con los requerimientos descritos en el **Anexo Técnico** y que hayan cumplido con la entrega en tiempo y forma de la documentación legal y administrativa, técnica y económica requeridas, de forma completa y que cumplan con los requerimientos exigidos en estas Bases.

En ninguno de los casos las condiciones y requisitos contenidos en estas Bases, así como las propuestas presentadas podrán ser negociadas.
No se aceptarán modificaciones a las propuestas presentadas.

16. Causas por las que se declarase desierta la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025.

Podrá declararse desierta, conforme al **Artículo 52** de los **Lineamientos**, cuando:

- a. Ninguna Persona Licitante haya adquirido las Bases o habiéndolas adquirido no hubieren presentado propuestas;
- b. No se presente Persona Licitante alguna; o
- c. Las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las Bases de la Licitación o sus precios no fueren convenientes.

17. Derecho de las Personas Licitantes a inconformarse.

De conformidad con la **fracción XXV del Artículo 37** de los **Lineamientos**, las Personas Licitantes afectadas por cualquier acto o resolución emitida en los procedimientos de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025**, podrán interponer inconformidad ante la Contraloría Interna, dentro de un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de que se notifique el acto o resolución recurrida.

18. Facultad de La Comisión de realizar visitas de inspección a las instalaciones de las Personas Licitantes.

Con fundamento en la **Fracción XXI del artículo 37** de los **Lineamientos**, se hace del conocimiento de las Personas Licitantes que **La Comisión**, si así lo considera procedente, podrá llevar a cabo una visita a sus instalaciones. Ésta consistirá básicamente en la comprobación de la capacidad de las Personas Licitantes.

19. Nombre y cargo de la persona servidora pública responsable de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025, que firmará las actas de los eventos dictámenes y el fallo correspondiente.

Las personas responsables del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025**, quienes firmarán el dictamen técnico y el fallo serán: el Mtro. Gerardo Sauri Suárez, persona titular de la Dirección General de Administración y/o el Mtro. Pedro Bailón de la O, persona titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de **La Comisión** o sus respectivas personas suplentes; así mismo las actas serán firmadas por las personas que hayan asistido al acto, en su carácter de representantes de las áreas que integran el Comité de Adquisiciones de **La Comisión**.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

20. Sanciones.

La Persona Licitante a la que se le adjudique el Contrato de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025**, quedará sujeta a las sanciones previstas en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los **Lineamientos**.

La Comisión procederá a aplicar las penas convencionales a cargo de la Persona Licitante por atraso en el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato, las cuales no deberán exceder el importe de la garantía de cumplimiento de Contrato exhibida por la o el licitante, por un importe del uno (1%) por ciento diarios de conformidad con los **Lineamientos**.

21. Aplicación de las garantías.

a) La garantía de seriedad podrá hacerse efectiva en el caso de que la Persona Licitante:

- Retire su oferta una vez iniciada el acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas.
- Retire su oferta después de la comunicación del **fallo**.
- No sostenga el precio de su oferta.
- No se presente a firmar el Contrato dentro del plazo establecido en las **Bases**.
- No presente oportunamente la fianza de garantía de cumplimiento.

b) La garantía de cumplimiento podrá hacerse efectiva en cualquier momento, posterior a la firma del Contrato cuando la Persona Licitante incumpla con cualquiera de los compromisos que éste represente, sobre todo en cuanto a los bienes o prestación de servicios y las características que se describen en el Contrato, o cualquier otro que afecte el cumplimiento del compromiso contraído, así como los requerimientos y funciones de **La Comisión**.

22. Modificaciones al Contrato.

Con fundamento en el **Artículo 74** de los **Lineamientos**, por razones fundadas y cuando exista disponibilidad presupuestal, se podrá modificar el Contrato que se derive de esta **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025** sin tener que recurrir a la celebración de una nueva, siempre y cuando dichas modificaciones no rebasen en su conjunto el veinticinco (25%) por ciento del valor total del Contrato, siempre que el precio y demás condiciones de los bienes o prestación de servicios sea igual al pactado originalmente, debiéndose ajustar las garantías de cumplimiento de Contrato.

23. Rescisión administrativa del Contrato.

La Comisión podrá rescindir el Contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de las y los licitantes y hacer efectivas las garantías correspondientes, previa notificación y audiencia del interesado de conformidad con lo dispuesto en los **Artículos 92 al 97** de los **Lineamientos**, salvo que por causas justificadas y excepcionales **La Comisión** otorgue por escrito, previo a su vencimiento y a solicitud expresa de la Persona Licitante, un plazo para la Persona Licitante, el cual en ningún caso excederá de veinte (20) días hábiles.

15



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

En caso de que **La Comisión** rescinda el Contrato, el nuevo Contrato se le adjudicará a la empresa que participó en la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025** y cuya oferta haya representado la segunda mejor opción siempre que no exceda el diez (10%) por ciento del precio ofertado por la primera y sus propuestas se consideren solventes, atendiendo siempre la disponibilidad presupuestal con la que cuente para tal efecto.

24. Actas de los eventos y notificación.

Las actas de la **Junta de Aclaraciones, de Presentación y Apertura de Propuestas, y del Fallo** del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025**, serán rubricadas y firmadas por las personas servidoras públicas que intervinieron en los actos, así como por las Personas Licitantes asistentes, a quienes se les entregará la copia correspondiente. La falta de firma de alguna Persona Licitante no invalidará su contenido y efectos.

Las actas de las juntas de aclaraciones, de los actos de presentación y apertura de propuestas, y del **fallo** del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025** cuando éste se realice en junta pública, se pondrán al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación a disposición de las Personas Licitantes que no hayan asistido, entregándose copia de dichas actas en el área de recepción donde serán proporcionadas por un término no menor a cinco (5) días hábiles y no mayor a diez (10) días hábiles a cuyo término serán destruidas; siendo de la exclusiva responsabilidad de las Personas Licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

MTRO. GERARDO SAURI SUÁREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

ANEXO TÉCNICO

ANEXO TÉCNICO

	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	
	ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	Vigencia Hasta 10 semanas posteriores a la firma del contrato.
Objetivo	La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (En adelante la Comisión) es una institución sustentable que equilibra las consideraciones económicas, sociales y ambientales, por tal motivo busca implementar la colocación de un sistema solar fotovoltaico como una alternativa de consumo de energía, siendo responsable con el medio ambiente. Implementar un sistema fotovoltaico para ahorrar en la facturación total ante la Comisión Federal de Electricidad (En adelante CFE).	
Descripción del Sistema Solar Fotovoltaico:	Actualmente, el sistema eléctrico del inmueble de la Sede de la Comisión esta suministrado en la tarifa Gran Demanda en Media Tensión Horaria (GDMTH), cuenta con 1 transformador suministrado en media tensión con una capacidad de 750 KVA (tensiones de: 23,000/480/277). Así como 3 plantas de emergencia de 600 KVA, 250 KVA y 50 KVA para el respaldo de energía en caso de corte el suministro eléctrico de la CFE. Por lo anterior, la Comisión solicita la instalación de un sistema solar fotovoltaico, el cual estará integrado por 620 paneles solares fotovoltaicos en azoteas incluyendo conexiones, tubería, soportaría de aluminio, alimentadores eléctricos; así como inversor o inversores híbridos (en caso de ser necesario), sistema de monitoreo, soportes para las mismas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, todo lo anterior instalado en el área designada en las azoteas y subestación de la Comisión, y de acuerdo con el análisis fotovoltaico de la misma. El o los alimentadores a colocar, llevarán una trayectoria de la azotea hasta la subestación eléctrica, en la cual se establecerá la mejor ruta y la conexión conforme a las necesidades de la Comisión y en conjunto con la Subdirección de Servicios Generales a través del Departamento de Servicios Mantenimiento e Intendencia de la Comisión. Los alimentadores eléctricos y línea principal deberán estar protegidos mediante tubo conduit galvanizado de pared gruesa en aquellas áreas donde se encuentre a la intemperie, y en el ingreso a la subestación eléctrica de la Comisión se deberán respetar las trayectorias o colocar las rejillas necesarias en sitio en su caso. Todos los componentes que así lo requieran deberán contar con protección contra fallas a tierra. Los paneles solares, inversores y estructura a suministrar deberán contar al menos con las siguientes especificaciones: CARACTERÍSTICAS DEL PANEL SOLAR • Panel monocristalino o policristalino • Potencia mínima del panel solar 600 W y máxima de 630 W, • La eficiencia de un módulo fotovoltaico es el porcentaje de luz solar que se convierte en energía eléctrica, el producto a suministrar deberá ser de eficiencia alta, arriba del 19% • En el primer año la degradación de la potencia lineal no será mayor al 1% y los años subsecuentes no mayor al 0.4%; debiendo tener una garantía de la	



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

	degradación de la potencia mayor a los 25 años expresado en la ficha técnica correspondiente. • Cable (Aplicación Fotovoltaica) conductores flexibles de cobre estañado con aislamiento de doble pared de 6mm mínimo, todos los alimentadores principales serán de cobre y protección IP68, resistencia a los rayos UV, al agua, al ozono, a los fluidos, a la sal y a la intemperie en general; al igual que en todos los accesorios a implementar. Cableado flexible de cobre estañado aprobado por TUV y UL. • Temperatura de funcionamiento: -40 °C ~ +85 °C. • Anclajes y conexiones resistentes a la intemperie o de uso rudo. • Dimensiones máximas de base 1.35 metros y altura 2.40 metros. • Deberán cumplir con lo siguiente: certificación IEC61215, IEC61730, CE, MCS, UKCA, INMETRO, CGC, UL 61730, IEC61701, IEC62716, IEC60068-2-68, UNI9177. CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA PARA SOPORTAR LOS PANELES • Fabricados en Aluminio 6005 T6, ensamblados con tornillería de acero inoxidable. • Soporteria de los paneles deberá ser en aluminio anodizado resistente a la intemperie y debidamente aterrizado. • Todos los anclajes realizados a la losa deberán estar debidamente impermeabilizados y correctamente trabajados para evitar filtraciones al interior del inmueble. CARACTERÍSTICAS DEL INVERSOR La cantidad de inversores estará determinada por el modelo de panel solar fotovoltaico que ofrezca la persona proveedora para la integración del sistema. Asimismo, tanto el modelo como la capacidad de cada inversor serán definidos por la persona proveedora, siempre que se garantice el correcto funcionamiento del sistema. Como condición indispensable, los inversores no deberán operar en ningún momento por encima del 80 % de su capacidad total, a fin de evitar sobrecargas. Además, deberán cumplir con las siguientes características mínimas: • Seguidor del Punto de Máxima Potencia (MPPT): Rango de voltaje de MPPT 180V-1000V, Numero de MPPTs - 8, Cadenas por MPPT - 2, Máxima corriente por MPPT. • Protección de polaridad inversa. • Interruptor. • Protección contra sobretensión CA / CD – Clase II. • Monitoreo de resistencia de aislamiento. • Protección de corto circuito. • Monitoreo de falla a tierra. • Monitoreo de cadenas. • Interruptor de circuito de fallas de arco (AFCI). • Dimensiones mínimas altura: 900 milímetros, base: 500 milímetros, ancho: 300 milímetros. • Peso mínimo 80 kilos. • Enfriamiento inteligente. • Grado de protección IP66. • Comunicación: RS485, USB, WIFI. • Garantía 5 años.
--	---



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

- Deberá cumplir con los siguientes estándares: CE, IEC62116, IEC61727, ROHS, UL1741, IEEE1547.

Es necesario considerar dentro de la propuesta de la persona proveedora todos los trámites ante la CFE para que el sistema se encuentre autorizado y funcionando. Otro aspecto a considerar es la colocación en caso de ser necesario de un banco de capacitores automático (que regule el factor de potencia kVARC solicitado por la CFE) para evitar multas y la sobrecapacidad (la persona proveedora tendrá que realizar los cálculos necesarios) y otro aspecto a tener en cuenta, es que en caso de ser requerida alguna adecuación solicitada por la CFE deberán estar consideraras en la propuesta técnica y económica, así como la sincronización del sistema con la subestación de la Comisión.

Los trabajos serán realizados por personal contratado por la persona proveedora adjudicada, provisto con indumentaria, calzado y demás elementos de seguridad e higiene adecuados para la colocación de los paneles solares.

Para las actividades se deberá considerar:

1. Visita obligatoria a la sede de la Comisión para conocer y corroborar ubicación y las dimensiones de las áreas donde se colocarán los paneles solares, anclajes y trayectorias a cubrir para la conexión a la subestación eléctrica de la Comisión, para tener en cuenta en la propuesta técnica y económica.
2. Monitoreo Energético, visualiza en tiempo real el sistema solar o el consumo de energía eléctrica.
3. La persona proveedora adjudicada está obligada a contar con la herramienta, equipo y personal necesario para la óptima ejecución de los trabajos,
4. Toda conexión y trabajos deberán cumplir con NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SEDE vigente. Así como tener en cuenta los trabajos de gestoría para la interconexión a CFE y la Unidades de Verificación de Instalaciones Eléctricas y Unidades de Inspección de la Industria Eléctrica (UVIE y UIIE); así como toda adecuación solicitada para el correcto funcionamiento y puesta en marcha de los equipos.
5. Todo lo necesario para su correcta ejecución y cumplir con las medidas de seguridad establecidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).
6. Cualquier conexión que implique el corte del suministro eléctrico se deberá considerar en días sábado o domingo, con previa autorización y aviso, por lo que será necesario coordinar lo anterior con la Subdirección de Servicios Generales, a través del Departamento de Servicios, Mantenimiento e Intendencia.
7. **Para los trabajos de conexión, debido a que es necesario el corte del suministro eléctrico, deberán considerar dentro de la propuesta técnica y económica, el suministro eléctrico mediante Generadores a todos los sistemas cruciales de la Comisión, como lo es el Centro de Datos o Servidores (SITE) con que cuenta la Comisión, para lo cual se deberá considerar contactos, alimentadores y equipo de aire acondicionado.**

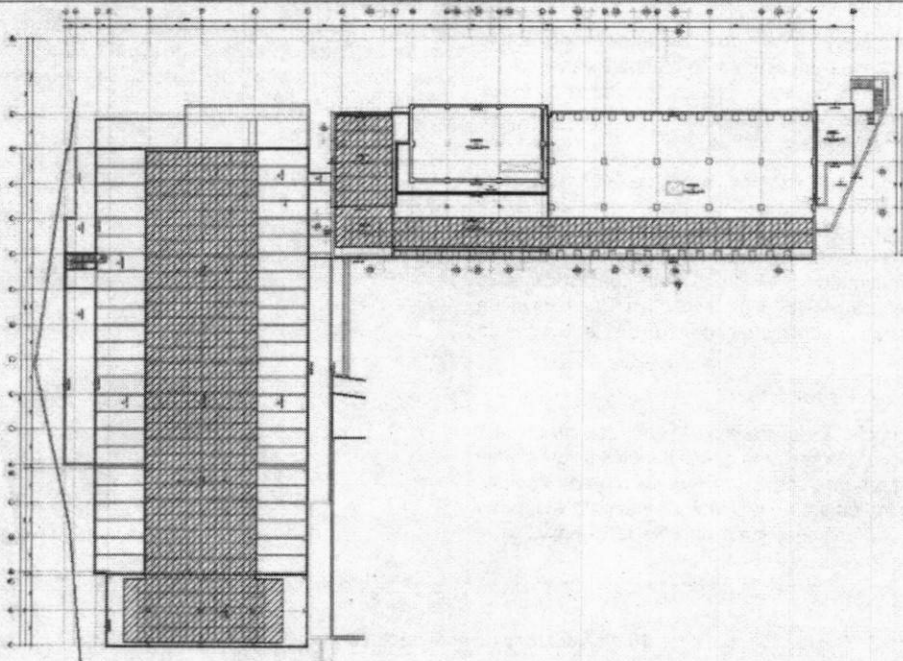
Para la realización de los trabajos, será necesario considerar las necesidades de la Comisión. Por tal motivo, se deberá coordinar con la Subdirección de Servicios Generales, a través del Departamento de Servicios, Mantenimiento e Intendencia, con el fin de definir los horarios correspondientes. Los trabajos se llevarán a cabo preferentemente de lunes a viernes, entre las 09:00 y las 18:00 horas. No obstante, podrán contemplar turnos vespertinos o nocturnos, así como la posibilidad de trabajar durante fines de semana, días festivos y en horarios intermitentes.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

Domicilio para el suministro e instalación: Av. Universidad No. 1449, Colonia Pueblo Axotla, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.

Áreas en azoteas donde se pueden colocar los paneles.



Las áreas aquí representadas pueden ser modificadas según mutuo acuerdo entre la persona proveedora adjudicada y la Comisión.

Aspectos y criterios a considerar en la propuesta técnica

La Comisión no otorga anticipos por los trabajos objeto del presente anexo y el pago se realizará una vez concluidos los mismos (incluyendo gestoría y aprobación de CFE), así como la puesta en marcha del sistema) y a plena satisfacción del servicio, lo anterior conforme a lo estipulado en la normatividad de la Comisión.

La persona proveedora adjudicada tendrá en todo momento y durante la duración de los trabajos a una persona responsable y con los conocimientos necesarios para la ejecución de los mismos; por lo que se solicita que dicha persona cuente con licenciatura (comprobable) en ingeniería electromecánica, eléctrica, ingeniería civil, arquitectura (con experiencia comprobable). Así como personal capacitado, con experiencia comprobable en la instalación de paneles solares.

Tiempo de ejecución de los trabajos 10 semanas (incluyendo gestoría y aprobación de CFE, así como la puesta en marcha del sistema).

Carta en hoja membretada o correo donde se garantice el respaldo por la empresa fabricante de los paneles solares o fotovoltaicos.

Paneles solares a instalar deberán ser todos de la misma marca y modelo propuesto.

Inversores a instalar deberán ser todos de la misma marca y modelo propuesto.

Se deberá presentar ficha técnica del panel solar, inversor, cable y estructura de aluminio a suministrar.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

Una vez concluido los trabajos se deberá entregar documentación que respalde la garantía por cada panel solar e inversor instalado, dicha información deberá contener números de serie y documentación que avale la garantía.

Garantía de los trabajos:

Fianza de cumplimiento

Se deberá presentar una fianza de cumplimiento, donde se garanticen los trabajos por lo menos 3 años, contra defectos de instalación, equipos utilizados y vicios ocultos, misma que podrá ser liberada una vez transcurrido el tiempo señalado.

Los equipos suministrados como paneles solares o fotovoltaicos deberán tener una garantía mínima de 10 años por parte del fabricante por defectos de fábrica y/o funcionamiento, el inversor(es) deberán tener una garantía mínima de 5 años por parte del fabricante, lo cual se deberá señalar en la respectiva ficha técnica de los equipos a suministrar dentro de la propuesta técnica.

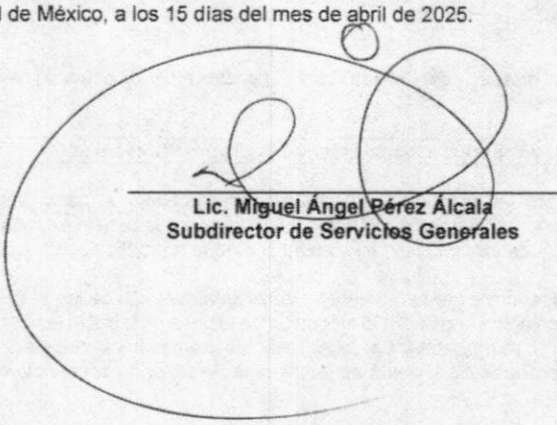
Recepción de los trabajos.

Una vez concluidos los trabajos, la empresa garantizará el correcto funcionamiento de los paneles solares, ante cualquier percance con su funcionamiento y en su caso, acudir de inmediato a las instalaciones para atender y solventar su funcionamiento durante la vigencia de la fianza.

Daños:

El causar daños, ya sean intencionales o involuntarios, a bienes, instalaciones y/o equipos de la Institución o de terceros será responsabilidad de la persona adjudicada, quien deberá asumir los costos de la reparación correspondiente.

En la Ciudad de México, a los 15 días del mes de abril de 2025.



Lic. Miguel Ángel Pérez Alcalá
Subdirector de Servicios Generales



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

A. SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES.

_____ de _____ de _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

C. _____ representante legal de la persona moral
_____, solicitamos la **incorporación al padrón de proveedores** de la
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Sin más por el momento estamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la Persona Licitante.

✓



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

B. FORMATO DENOMINADO "DATOS Y PRESENTACIÓN DE LA PERSONA LICITANTE".

PERSONA FÍSICA

[NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA], manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de contratación, a nombre y representación de [PERSONA FÍSICA]

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

CURP

DOMICILIO FISCAL:

CALLE Y NÚMERO

COLONIA:

DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

NOMBRE DE LA PERSONA
REPRESENTANTE:

NUESTRA PERSONA LICITANTE SE DEDICA A (TEXTO LIBRE)

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

SM

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la Persona Licitante.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

**6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.
B. FORMATO DENOMINADO "DATOS Y PRESENTACIÓN DE LA PERSONA LICITANTE".**

PERSONA MORAL

[NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE], manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de contratación, a nombre y representación de [PERSONA MORAL]

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO FISCAL:

CALLE Y NÚMERO

COLONIA:
CODIGO POSTAL:
TELÉFONOS:
CORREO ELECTRÓNICO:
Nº DE LA ESCRITURA O INSTRUMENTO
JURÍDICO EN LA QUE CONSTA SU ACTA
CONSTITUTIVA:

DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO
ENTIDAD FEDERATIVA:
FAX:

FECHA:

FECHA:

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO
O FEDATARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE
DIÓ FE DE LA MISMA:
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:
APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO:

NOMBRES:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA
INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE
COMERCIO:

NOMBRE DE LA PERSONA APODERADA O REPRESENTANTE:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: FECHA:
NOMBRE NÚMERO Y LUGAR DE LA PERSONA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA ANTE LA CUAL SE
OTORGÓ:

NUESTRA PERSONA LICITANTE SE DEDICA A (TEXTO LIBRE)

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la Persona Licitante.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

C. CURRÍCULUM VITAE.

24



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

D. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.

59



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

E. DECLARACIONES: ANUALES Y MENSUALES DE OBLIGACIONES FISCALES.

Declaración anual del ejercicio 2024 del I.S.R., acreditándolo con acuse de recibo y comprobante de pago.
y
Declaraciones provisionales correspondientes a los meses de enero a mayo de 2025 de I.S.R. y definitivas de I.V.A., acreditándolo con acuse de recibo y comprobante de pago.

54



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

F. REGISTRO PATRONAL DE INSCRIPCIÓN ANTE EL IMSS.

55



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

G. OPINIONES FAVORABLES IMSS / SAT / INFONAVIT.

55



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

**6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.
H. FORMATO DENOMINADO "CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES LOCALES Y FEDERALES".**

Mtro. Gerardo Sauri Suárez
Director General de Administración
en la Comisión de Derechos Humanos
de la Ciudad de México.
Presente.

_____ en mi carácter de representante legal de la Persona Licitante
_____, con RFC: _____ con domicilio para oír y recibir notificaciones en la
Ciudad de México sita en _____, Teléfono: _____
autorizando a los CC _____ para oír y recibir notificaciones,
cumplimiento de la reglas de carácter general aplicables al artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia
en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, emitidas por la Secretaría
de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, manifiesto bajo protesta de decir verdad,
que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales correspondiente a los
últimos cinco ejercicios fiscales realizando para el efecto, el listado por lo menos, las siguientes
contribuciones:

Contribución	Aplica	No aplica	Observaciones
Impuesto predial			
Impuesto sobre adquisición de inmuebles			
Impuesto sobre nóminas			
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos			
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados			
Derecho por el suministro de agua			

Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a cinco años, debido a que la fecha a partir de la cual se genera es _____.		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos cinco años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que completa el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.		

Atentamente

Representante Legal de la Persona Licitante

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la Persona Licitante y deberá contener al
menos las contribuciones que se relacionan en el presente formato.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

I. ACREDITACIÓN LEGAL DE LA PERSONA LICITANTE.

de



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

J. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA PERSONA LICITANTE, INHERENTE AL BIEN O PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL CONTRATO.

_____ de _____ de _____

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:

NOMBRE DE LA PERSONA APODERADA O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE NÚMERO Y LUGAR DE LA PERSONA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA ANTE LA CUAL SE OTORGÓ:

Sin más por el momento estamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la persona Licitante.

25



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

K. REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA PERSONA LICITANTE.

OK



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

**L. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA LICITANTE
O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.**

Handwritten signature or mark.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

M. FORMATO DENOMINADO "DECLARACIÓN DE NO CONTAR CON IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN".

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

_____ de _____ de _____

C. _____ representante legal de la Persona Licitante
según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico
No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No.
_____ de la ciudad de _____, manifiesto; bajo protesta de decir verdad
que **ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes de la Persona Licitante que represento, se encuentran en los supuestos establecidos en el Artículo 29** de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, ni en los establecidos en el artículo 67 de la Ley de Responsabilidades de la Ciudad de México.

En el entendido de que, de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma del
De la persona Representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la Persona Licitante.

55



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

N. FORMATO DENOMINADO "ALCANCE Y EL CONTENIDO DE ESTAS BASES".

_____ de _____ de _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

_____, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada conoce los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y las **Bases objeto del procedimiento** de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025**; así como de que tiene conocimiento del alcance y contenido de las mismas.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la Persona Licitante.

✓



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

O. FORMATO DENOMINADO "AVISO DE PRIVACIDAD".

_____ de _____ de _____

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

_____, manifiesto que he leído las **BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO** y estoy conforme con los criterios de adjudicación, el tratamiento de los datos personales entregados, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan. Este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento solicitado.

Conozco el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la CDHCM, con domicilio en Avenida Universidad, número 1449, Colonia pueblo de Axotla, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, en la Ciudad de México, teléfono 55 52295600 extensión 1951, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales denominado "Padrón de Personas Proveedoras y Procedimientos de Contratación de Bienes, Servicios y Obra Pública", con fundamento en los artículos siguientes: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 5 de febrero de 1917 y última reforma el 6 de junio de 2024: artículos 6, párrafo segundo, Apartado A, fracción II; 16, párrafo segundo; Constitución Política de la Ciudad de México, publicada el 5 de febrero de 2017 y última reforma el 8 de agosto de 2024: artículos 7, apartado E, 46, apartado A, inciso b) y 48; Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México, publicada el 8 de febrero de 2019 y última reforma el 7 de junio de 2019: artículos 1, 24 y 42; Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, publicada el 6 de junio de 2016 y última reforma el 26 de febrero de 2021: artículos 6, fracciones XII, XXII, 7 segundo párrafo, 21, 24, fracciones XVII y XXIII, 186 y 191; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, publicada el 10 de junio de 2018 y última reforma el 11 de febrero de 2021: artículos 1, 2, 3 fracciones I, XIV, XXXIV, 9, 36, 37 y 38; Ley de Archivos de la Ciudad de México, publicada el 18 de noviembre de 2020: artículos 1, 2, fracción IX, 4 fracción LIV y 7; Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, publicada el 12 de julio de 2019 y última reforma el 2 de marzo de 2021: artículos 4 fracción VIII y 33; Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, publicada el 23 de octubre de 2019 y última reforma el 31 de enero de 2024: artículos 63 fracción II y 64 fracciones V, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XX, XXX, XXXI Y XXXII; Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, publicados el 15 de febrero de 2024: artículos 1, 2 fracción XIV, 3, 4 y 57; Manual de Organización General de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, publicada el 5 de noviembre de 2019 y última modificación el 01 de octubre de 2024: Capítulo VI "Descripción de Objetivo y Funciones" punto 7.4 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, funciones 4, 8, 9, 10, 11, 16, 23, 24 y 25. Catálogo General de Cargos y Puestos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, publicado el 05 diciembre de 2019 y última modificación 01 de octubre de 2024, cédula del perfil del puesto: Director(a) de Recursos Materiales y Servicios Generales; funciones del puesto puntos 23 y 24. Lineamientos en Materia e Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, publicados el 11 de agosto de 2021 Art. 15.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de contar con los elementos necesarios para llevar a cabo la contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestaciones de servicios y obra pública, a efecto de garantizar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

funcionamiento y serán transferidos en caso de ser requeridos al: **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)**, Para la atención de los medios de impugnación sustanciados en el Instituto por el probable incumplimiento a las leyes de protección de datos personales aplicables. **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX)**, para la sustanciación de los Recursos de Revisión, Recursos de Inconformidad, Procedimientos de Verificación para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; **Auditoría Superior de la Ciudad de México**, para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; **Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales**, para los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; **Órganos de Procuración de Justicia Locales y Federales**, para la sustanciación de los procesos tramitados ante ellos, **Órganos Internos de Control** para las actividades que realizan en ejercicio de sus funciones de control interno, auditoría evaluación gubernamental y realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas.

Para las finalidades antes señaladas los datos personales se recaban de manera directa de la persona interesada, por lo que se solicitarán los siguientes datos personales: **Identificativos**: nombre, domicilio, nacionalidad, Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), número de teléfono fijo, número teléfono de celular, firma, fotografía, edad; **Electrónicos**: correo electrónico; **Académicos**: cédula profesional; **Patrimoniales**: datos bancarios, financieros y fiscales. **Datos Personales de Naturaleza Pública**: aquellos que por mandato legal sean accesibles al público. Cabe señalar que en este sistema no se recaban datos personales sensibles que requieran el consentimiento de su titular.

Los datos personales de este sistema tendrán un ciclo de vida al cierre del expediente, de un año en el archivo de trámite y de cinco años en el archivo de concentración, para posteriormente y previa valoración documental proceder a su depuración.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de **Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición**, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la **Unidad de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México**, ubicada en Avenida Universidad, número 1449, Colonia Pueblo de Axotla, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, con número telefónico 5552295600 extensiones 1750, 1752, 2402, 2403 y 2455, en el correo electrónico transparencia@cdhcm.org.mx, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número TEL INFO 55 56364636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia de la **Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México**, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO 55 56364636.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de los estrados físicos y electrónicos de la CDHCM en la siguiente dirección <https://cdhcm.org.mx/estrados-electronicos/>

Última fecha de actualización: 24 de octubre de 2023.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

55



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

P. FORMATO DENOMINADO "GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL".

_____ de _____ de _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

C. _____, representante legal de _____, quién participa en el procedimiento **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes o prestación de servicios que se ofertan cuentan con un **0% de grado de Integración Nacional**.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la Persona Licitante.

16



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

Q. FORMATO DENOMINADO "DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD".

_____ de _____ de _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

C. _____, representante legal de _____, quién participa en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025, manifiesto que por mí o por interpósita persona, nos **abstendremos de incurrir en prácticas no éticas o ilegales**, en la que los servidores públicos de **La Comisión**, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a las demás Personas Licitantes.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la Persona Licitante.

25



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

R. FORMATO DENOMINADO "CAPACIDAD FINANCIERA, LEGAL, TECNOLOGÍA ACTUALIZADA, ADMINISTRATIVA Y EXPERIENCIA DE LA PERSONA LICITANTE O PRESTADORA DE SERVICIOS."

_____ de _____ de _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

_____. declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada conoce los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y tiene **plena capacidad** legal, técnica, financiera, tecnológica, administrativa y experiencia para otorgar los bienes y/o prestación de servicios en los términos y plazos establecidos en las Bases objeto del procedimiento **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025**; así como de que tiene conocimiento del alcance y contenido de las mismas.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la Persona Licitante.

SG



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

S. FORMATO DENOMINADO "CARTA DE MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES".

_____ de _____ de _____

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

_____, precisa que mi representada conoce los Lineamientos, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, previo a la formalización del Contrato presentará en original para su cotejo y copia fotostática para su archivo, las constancias de adeudos de las contribuciones a su cargo (y de ser el caso presentare la solicitud de trámite en el evento de Apertura de Propuestas), expedidas por la Administración Tributaria de la Ciudad de México que le corresponda o en su caso por la Secretaría de Gestión Integral del Agua de la Ciudad de México, o Entidad Federativa correspondiente donde tenga su domicilio fiscal.

Lo anterior a fin de constar que como contribuyente no tenga adeudos pendientes.

En caso de que en la Constancia de Adeudo se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que esté obligado, no se procederá a la formalización del Contrato de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, aplicando la garantía de formalidad para el sostenimiento de la propuesta económica presentada por la Persona Licitante en el procedimiento.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la Persona Licitante



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa

T. FORMATO DENOMINADO "DATOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES".

_____ de _____ de _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

_____, precisa que mi representada conoce los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la **Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México**, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, **el correo electrónico y domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos, dentro del territorio de la Ciudad de México**, así como nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente dentro de esta jurisdicción (en el caso de personas físicas deberán presentar carta poder simple y para el caso de personas morales, deberán presentar poder notarial) y manifestando su conformidad para oír y recibir notificaciones aún de carácter personal, vía correo electrónico.

a. Correo electrónico para oír y recibir notificaciones y documentos, aún de carácter personal:

b. Domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos ubicado en

c. Persona Moral: _____ en su carácter de persona representante legal o apoderada legal, con facultades suficientes para que los represente dentro de esta jurisdicción, conforme al poder notarial

d. Persona Física: _____, como se acredita con la carta poder simple firmada por quien recibe, quien otorga y por dos testigos.

Lo anterior, en términos del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal de aplicación supletoria.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

85

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la Persona Licitante.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

U. FORMATO DENOMINADO "LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD A LA CONVOCANTE".

_____ de _____ de _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

_____, precisa que mi representada conoce los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y manifiesto bajo protesta de decir verdad, que **asumimos la responsabilidad total** en el caso de que los bienes o prestación de servicios ofertados infrinjan patentes, marcas, derechos de autor u otros derechos exclusivos, **liberando de toda responsabilidad** a la Comisión.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la Persona Licitante.

✓



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

V. FORMATO DENOMINADO "NO REVOCACIÓN DE PODERES".

_____ de _____ de _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

_____, precisa que mi representada conoce los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y manifiesto bajo protesta de decir verdad, de que el **poder notarial que presenta no le ha sido revocado, modificado, limitado o cancelado** a la fecha de esta LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la Persona Licitante.

54



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

W. FORMATO DENOMINADO "LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA LABORAL A LA CONVOCANTE".

_____ de _____ de _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

_____, precisa que mi representada conoce los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y manifiesto bajo protesta de decir verdad, de que en caso de resultar adjudicado, la **Persona Licitante libera** a la Comisión de **cualquier responsabilidad con relación al personal** que ocupe y acepta ser el único patrón y consecuentemente responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responderá a todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de la Comisión, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que no existe sustitución patronal de la Comisión.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la Persona Licitante.

857



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

X. FORMATO DENOMINADO "NO CONDENA ADMINISTRATIVA O JUDICIAL".

_____ de _____ de _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

_____, precisa que mi representada conoce los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y manifiesto bajo protesta de decir verdad, **que no existe ninguna resolución o sentencia condenatoria** sobre los bienes o prestación de servicios que oferta.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la Persona Licitante.

5



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

Y. FORMATO DENOMINADO "CONOCIMIENTO DE BASES Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES".

_____ de _____ de _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

_____, precisa que mi representada conoce los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y manifiesto bajo protesta de decir verdad, **que he leído las presentes Bases y estoy conforme con los criterios de adjudicación, el tratamiento de los datos personales entregados,** así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan. Este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento solicitado.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la Persona Licitante.

[Handwritten signature]



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

Z. FORMATO DENOMINADO "DECLARACIÓN DE NO CONTAR CON INHABILITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN".

_____ de _____ de _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

C. _____, representante legal _____, quién participa en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025, bajo protesta de decir verdad manifiesto que por mi conducto, no participan en este procedimiento de contratación **personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Contraloría Interna de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México**, en los términos señalados en la **fracción X del artículo 29** de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la Persona Licitante.

OK



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

AA. FORMATO DENOMINADO "DECLARACIÓN DE NO INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES".

_____ de _____ de _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

C. _____, representante legal _____, quién participa en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2025**, bajo protesta de decir verdad manifiesto que no existe vínculo o relación de negocios, personales o familiares ni posible conflicto de intereses con las personas servidoras públicas de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, **que intervienen en la tramitación, atención y resolución de los procedimientos de adquisiciones** de los que mi representada ha formado parte; que no desempeño un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, **la Administración Pública Federal o de la Ciudad de México** y que conozco el contenido, alcance y consecuencias de los artículos 24, 25, 65 al 74 de la **Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México**.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la Persona Licitante.

5



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

BB. INTERÉS DE LA PERSONA LICITANTE O PRESTADORA DE SERVICIOS A CELEBRAR EL CONTRATO.

_____ de _____ de _____

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

-- TEXTO LIBRE --

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la persona Licitante.

Handwritten signature



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

**6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.
CC. MANIFESTACIÓN DE GUARDAR LA CONFIDENCIALIDAD.**

_____ de _____ de _____

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

C. _____, representante legal de la persona _____, manifiesto que por mí o por interpósita persona, nos obligamos a mantener la **Información Confidencial** que conozca, se le entregue o tenga acceso con motivo de la ejecución del presente **Contrato**, en un lugar seguro y fuera del alcance de **terceras personas**, y a protegerla con el mismo grado de cuidado como si se tratara de su propia información confidencial.

Adicionalmente, nos obligamos a utilizar la **Información Confidencial**, únicamente en relación con el presente Contrato y, en consecuencia, a no divulgarla a terceros en forma alguna. Así mismo, la persona moral queda obligada a hacer del conocimiento de sus empleados de la naturaleza confidencial de la Información y que también serán responsables de guardar reserva respecto a la **Información Confidencial** en los términos establecidos en la presente cláusula, por lo que se obliga a responder de manera solidaria e ilimitada por cualquier incumplimiento de sus trabajadores y/o empleados respecto de la obligación de confidencialidad que se contrae.

Las obligaciones de confidencialidad, no incluyen información, (i) que sea o se vuelva disponible para el público sin que medie violación a esta cláusula; (ii) que haya sido obtenida legalmente de un tercero, siempre que este último no haya violado obligación de confidencialidad alguna para su obtención o divulgación; (iii) que haya estado en poder de su representada antes de que se la hubiere entregado a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; o (IV) que sea requerida por mandato de autoridad competente.

En caso de que incumpla con las obligaciones asumidas en la presente cláusula, queda obligado a indemnizar y a sacar en paz y a salvo por todos los daños y perjuicios que se causen a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

La responsabilidad a que se alude en los párrafos anteriores incluye el pago de gastos legales y de cualquier otra índole que la **Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México** hubiesen tenido que realizar, relacionados con tal incumplimiento.

Reconoce y acepta que tiene pleno conocimiento de las responsabilidades civiles, penales y administrativas, en las que podría incurrir en caso de violaciones a lo estipulado en la presente manifestación.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la Persona Licitante.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

DD.COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A 90 DÍAS.

65



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

7. Sobre con la Propuesta Técnica.

85



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

8. Sobre con la Propuesta Económica

Nombre de la R.F.C.: Persona Licitante: Dirección: Teléfono:	Hoja núm.: de Fecha:	
---	---------------------------------------	--

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

				PERSONA LICITANTE	
No. de Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Subtotal
1	SISTEMA	1	SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$ -	\$ -
				SUMA	\$ -
				I.V.A.	\$ -
				TOTAL	\$ -

IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA EN NÚMERO Y LETRA EN MONEDA NACIONAL.

IMPORTE EXPRESADO EN MONEDA NACIONAL

INDICAR QUE LOS PRECIOS FIRMES Y FIJOS

GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL

TIEMPOS, CONDICIONES Y LUGAR DEL SERVICIO

FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DEL SERVICIO (PERÍODO DE DURACIÓN DEL CONTRATO)

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN

MENTIONAR QUE LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD DE LA COMISIÓN

LA PRESENTE OFERTA ECONÓMICA INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO SUMINISTRO Y ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIO OFERTADO.

54



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

8. Sobre con la Propuesta Económica

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

52



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

8. Sobre con la Propuesta Económica

MANIFESTACIÓN DE QUE DE SER LA PERSONA LICITANTE GANADORA OTORGARÁ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE EL DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.